



Alerta Agraria

Información Urgente para Pensar y Actuar

Dirección Ejecutiva SIPAE, vol. 14, Septiembre, 2009

Propuesta para modificar el arancel europeo sobre el banano ecuatoriano con una visión hacia un Modelo Banano Solidario y Sustentable

SIPAE¹

*Desde hace más de 50 años, el principal sector de la agro-exportación en nuestro país, ha sido sin duda, el de la **producción bananera**. Ecuador se destaca como el exportador más importante de la fruta amarilla a nivel global. Las exportaciones ecuatorianas subieron de USD 1 303 millones en el año 2007, a USD 1 640 millones en el 2008.*

Para la Unión Europea, el mercado más importante de producción de banano es Colombia y Ecuador con el 28% y 26% respectivamente, aunque este mercado tiene una protección arancelaria muy alta para bananos de América Latina que llega a 176 Euros/TM (246 USD/TM), valores que son incluso más altos que los propios costos de producción en el Ecuador. Cabe puntualizarse que existieron varios fallos de la OMC en contra del arancel europeo, pero hasta ahora no se ha dado cumplimiento a ninguno de ellos, ni se observan cambios significativos en torno a aquello.

En este marco, proponemos un debate amplio sobre el tema, que no se debe reducir a una simple propuesta para la reducción del arancel, pues ello, no necesariamente apoyaría a la gran mayoría de los productores y trabajadores del sector.

1. Aspectos estructurales y sociales

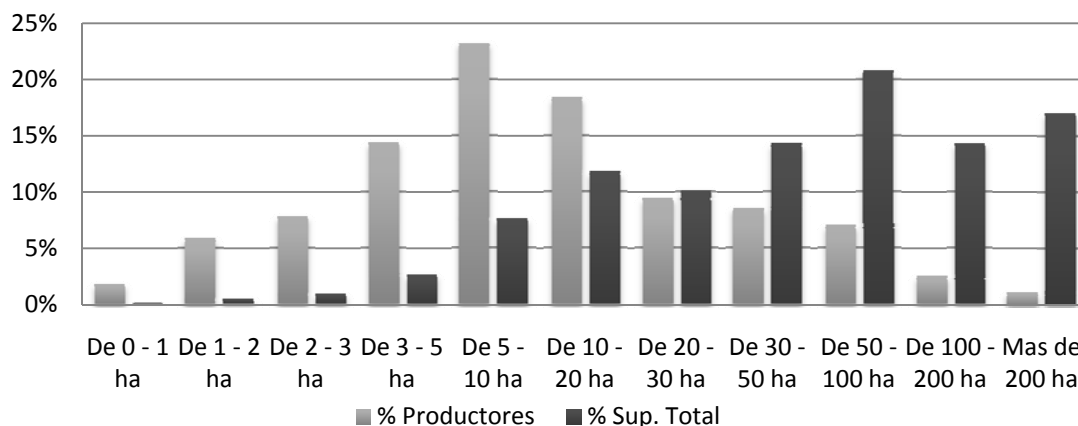
En el año 2000 existían 5 871 productores bananeros, número que se incrementó a 6 190 en el 2003 y a 6 477 en el 2006. El 71% del total son pequeños productores (hasta de 20 ha) y manejan alrededor del 23% de la superficie sembrada. En el otro extremo, se observa que el 3.5 % de los productores corresponden a plantaciones en propiedades de tamaño grande (más de 100 ha) quienes concentran el 31 % de la superficie cultivada, todo ello sin calcular el fenómeno de la multipropiedad. Es decir, se evidencia una alta concentración de la producción bananera en pocos productores propietarios de grandes superficies (GRÁFICO 1).

La distribución de los tipos de productores es bastante heterogénea, así en la provincia de El Oro se encuentra el 47% del total de productores, de ellos, el 90 % posee superficies menores a 30 ha. En la provincia del Guayas está el 31 % de los productores, de los cuales 72% poseen menos de 20 ha. En cambio, en la provincia de Los Ríos, se encuentra el 13 % de los productores pero representa un 32% de toda la superficie cultivada, los pequeños productores con menos de 10 ha solo representan el 15% de los productores, es decir, esta es la provincia donde se encuentran las grandes y medianas propiedades.

La estructura del mercado presenta una elevada concentración: los productores pequeños (con unidades de 1 a 20 ha) representan el 71% del total de productores, pero generan apenas el 16% de la producción bananera. En cambio el 3.5% de los productores grandes concentran el 45% de toda la producción de banano en el país.

¹ Este documento fue elaborado por un grupo de investigadores del SIPAE, compuesto por Freddy Montenegro, Roberto Chiriboga, Darío Cepeda y Frank Brassel, en marco de un proyecto con Intermón Oxfam. El primer borrador del texto se ha discutido con varias organizaciones de pequeños productores de banano en la provincia de El Oro y con la FENACLE en Guayaquil. Agradecemos las contribuciones de las organizaciones. Obviamente, la responsabilidad final para el texto, incluso sus deficiencias queda con el SIPAE. En la página web www.sipae.com se encuentra una versión más extendida de la investigación, con todas las fuentes, y una presentación en Power Point.

GRAFICO 1
Estructura productiva bananera del Ecuador 2006.



Fuente: Registro bananero 2006.

Adicionalmente desde hace varios años, muchos exportadores grandes están insertos como grandes productores, tal es el caso de Álvaro Noboa, con su Corporación Noboa (marca bonita banana), o Segundo Wong con su empresa Reybanpac (marcas propias y contrato con chiquita), y Eduardo Palacios con Palmar (marcas propias) y UBESA/Dole. Esta integración productiva permite, en principio, beneficiarse de menores costos promedios, derivados de las economías de escala, generados en determinados segmentos de la cadena productiva. De esta manera, los grandes productores tendrían la capacidad para controlar el mercado, ya sea desplazando al pequeño productor en el mercado, o a través de la adquisición de plantaciones de pequeños productores que no pueden mantenerse en la actividad, o bien aceptando precios más bajos, con lo cual los pequeños productores simplemente no pueden competir (CUADRO 1).

CUADRO 1
Las 7 Empresas bananeras ecuatorianas que poseen mas de 1 000 ha 2007.

1. REY BANANO DEL PACIFICO C.A con 9 176.02 ha (Grupo Wong)
2. AGRIC. BANANERA CLEMENTINA S.A. con 2 547.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
3. CIA. FRUSHI S.A. con 2 364.90 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
4. INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A. 1 700.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
5. CIA. AGRIC LA JULIA S.A. (CALAJUSA) 1 658.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
6. CHONG-QUI LANG-LONG JOSE ALEJANDRO 1 550.00 ha
7. INVER. AGRIC. TARES S.A. 1 356.00 ha (Quirola-Banco de Machala)

Fuente: Registro bananero actualizado al 30 de junio de 2007 – Superintendencia de Compañías ranking económico 2005

El sector bananero es de sumo interés en la creación de puestos de trabajo en zonas rurales costeñas. Solo unas 160 000 hectáreas están registradas en el MAGAP, pero uno puede calcular unas 200 000 hectáreas sembradas con banano. Tomando en cuenta que una plantación grande convencional, crea entre 0.5 y 0.7 puestos de trabajo por hectárea, y las pequeñas unidades entre 0.8 y 1.1 puestos (especialmente en producción orgánica y en el sistema del comercio justo), se pueden calcular unos 150 000 puestos directos de trabajo de campo, empaque y administración, incluso trabajo familiar. Lamentablemente, hay que destacar que las condiciones sociales para la gran mayoría de los pequeños productores y para los trabajadores en las plantaciones son deplorables y precarias. Con muy pocas excepciones, en general hace mucha falta la estabilidad laboral, contratación directa, libertad sindical, salarios dignos, afiliación al IESS, protección de la salud y del medio ambiente, etc.

2. Importaciones de banano ecuatoriano por la Unión Europea (UE)

Las importaciones de banano ecuatoriano desde la UE han crecido entre el 2002 y 2008 por casi 20% en volumen y casi se han duplicado en su valor en dólares (CUADRO 2).

CUADRO 2
Importaciones de bananas o plátanos, frescos o secos de la Unión Europea (27) del Ecuador.

Año	Volumen (1000 kg)	Variación Índice=2002	Importación (1000 EUR)	Variación Índice=2002	Cotización Euro (USD)	Importación (1000 USD)
2002	1 183 560	100%	655 574	100%	0.95	622 795.31
2003	1 040 214	88%	564 171	86%	1.13	637 513.14
2004	1 149 474	97%	629 664	96%	1.24	780 782.84
2005	1 273 367	108%	718 340	110%	1.24	890 741.04
2006	1 236 575	104%	655 326	100%	1.26	825 710.77
2007	1 221 347	103%	686 365	105%	1.37	940 319.45
2008	1 368 568	116%	764 225	117%	1.47	1 123 411.15

Fuente: Export Helpdesk.

Los principales proveedores de banano a la UE son Ecuador, Colombia y Costa Rica con el 70%. En el año 2005 Ecuador se ubicó como el principal proveedor de banano a la UE con un 29% de las importaciones, sin embargo, a partir del 2006 y hasta el 2007 esta cantidad descendió hasta un 25%. Para el año 2008 Colombia se convirtió en el principal proveedor de banano con un 28% y Ecuador descendió al segundo lugar con un 26% (CUADRO 3).

CUADRO 3
Principales países proveedores de banano a la Unión Europea.

Medidas	Importaciones Miles de Euros expresado en porcentaje			
	EUR27	EUR27	EUR27	EUR27
Países declarantes				
Años	2005	2006	2007	2008
Ecuador	29%	26%	25%	26%
Colombia	23%	23%	24%	28%
Costa Rica	17%	18%	21%	19%
Países del ACP	19%	21%	18%	19%
Demás	31%	33%	31%	28%

Fuente: Export Helpdesk.

En América Latina los países con una fuerte presencia de empresas multinacionales en banano son denominados países de la “zona dólar”, donde se debe pagar a partir del año 2006, un arancel de 176 Euros/TM (246 USD). Antes de este arancel existía un régimen de cuota de importaciones, el cual estaba muy a favor de pocas empresas muy grandes como las de Noboa.

Por otra parte, este arancel que tiene una función de protección -en parte- de la producción europea en las Islas Canarias y Grecia, -en otra parte- de la producción en los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), en todos los cuales domina una producción artesanal, que no puede competir con la dominancia de las grandes empresas multinacionales en América Latina.

Pero en suma, la Unión Europea por concepto de este arancel, tiene un ingreso extremadamente alto. Solo en el caso del banano ecuatoriano ha ingresado por este concepto al presupuesto europeo, alrededor de 354 millones de dólares en el año 2008, y en los últimos 3 años mucho más, llegando a superar incluso los 883 millones (CUADRO 4).

CUADRO 4
Valores entregados a la Unión Europea por concepto de arancel (€176/TM) sobre el banano ecuatoriano 2006-2008.

Año	2006	2007	2008	Total 2006-2008
Países Declarantes	EUR25	EUR27	EUR27	
Importaciones TM	1 058 981.80	1 221 346.80	1 368 567.60	3 648 896.20
Arancel (MILES DE EUR)	186 380.80	214 957.04	240 867.90	642 205.73
Cotización EURO/USD	1.26	1.37	1.47	
Arancel (MILES DE USD)	234 839.80	294 491.14	354 075.81	883 406.75

Fuente: Export Helpdesk

Haciendo una necesaria comparación:

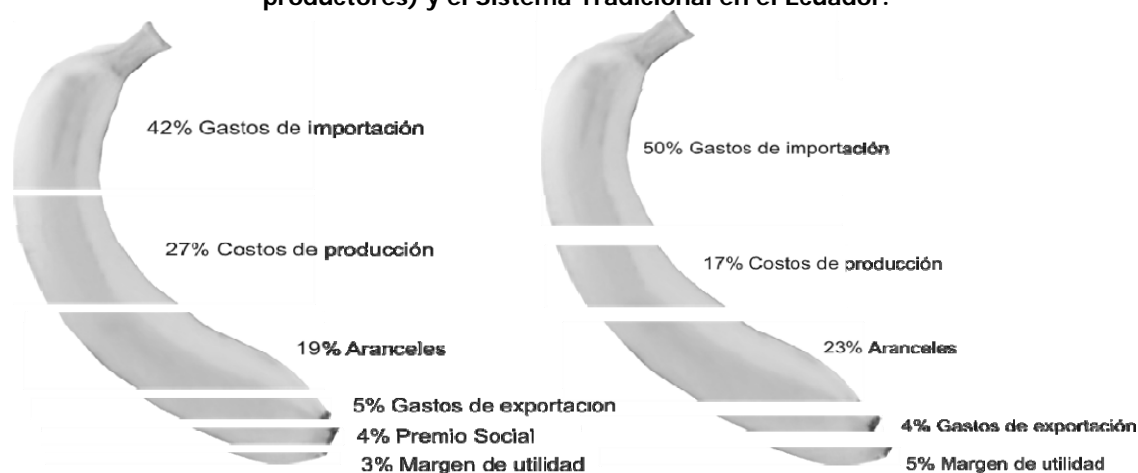
Los aportes de **cooperación** de la UE para Ecuador en los 5 años (2002 a 2006) apenas sumaron USD 107 millones. Adicionalmente, el presupuesto de cooperación para los siguientes 7 años (2007 a 2013) llegó a USD 159 millones, reflejando que no se trata ni siquiera de la mitad, de lo que la UE recibe en un año, por concepto de arancel bananero. Hay que destacar que los aranceles europeos entran en el presupuesto general de la UE cuyo rubro más grande es el subsidio a la agricultura europea, uno de los pilares de la competencia desigual en las agriculturas del Norte y del Sur.

3. Impacto en los sistemas de comercio justo y tradicional en la exportación de banano del Ecuador a la Unión Europea

Si analizamos la relación entre el precio FOB en el sistema tradicional y el valor de los aranceles europeos, vemos que los dos valores son muy similares, ello significa que, sin realizar absolutamente ningún trabajo o efectuar actividad alguna, la Unión Europea aprovecha un plus valor gestado desde el arancel, el mismo que resulta de la cadena de trabajo para el banano ecuatoriano, beneficiándose tanto, como ha costado todo el esfuerzo de producción en la siembra del banano, su cuidado, desarrollo, cosecha, empaque, cartón, logística y transporte al puerto, etc.

En el caso de los pequeños productores afiliados al Comercio Justo, se puede ver que el arancel, el mismo que no posee –como se ha colegido- ninguna función social o ambiental (en la localidad de producción), es casi 5 veces mayor al valor del “premio social”, un dinero extra pagado por los consumidores europeos a bananos de asociaciones que cumplen con estándares sociales y ambientales. El premio de un dólar por caja es un elemento clave en el mejoramiento de las condiciones sociales entre las asociaciones de pequeños productores y entre los trabajadores (GRÁFICO 2).

GRÁFICO 2
Modelo de valor generado en exportaciones e importaciones en el producto de banano a la Unión Europea dentro del sistema de Comercio Justo (en asociaciones de pequeños productores) y el Sistema Tradicional en el Ecuador.

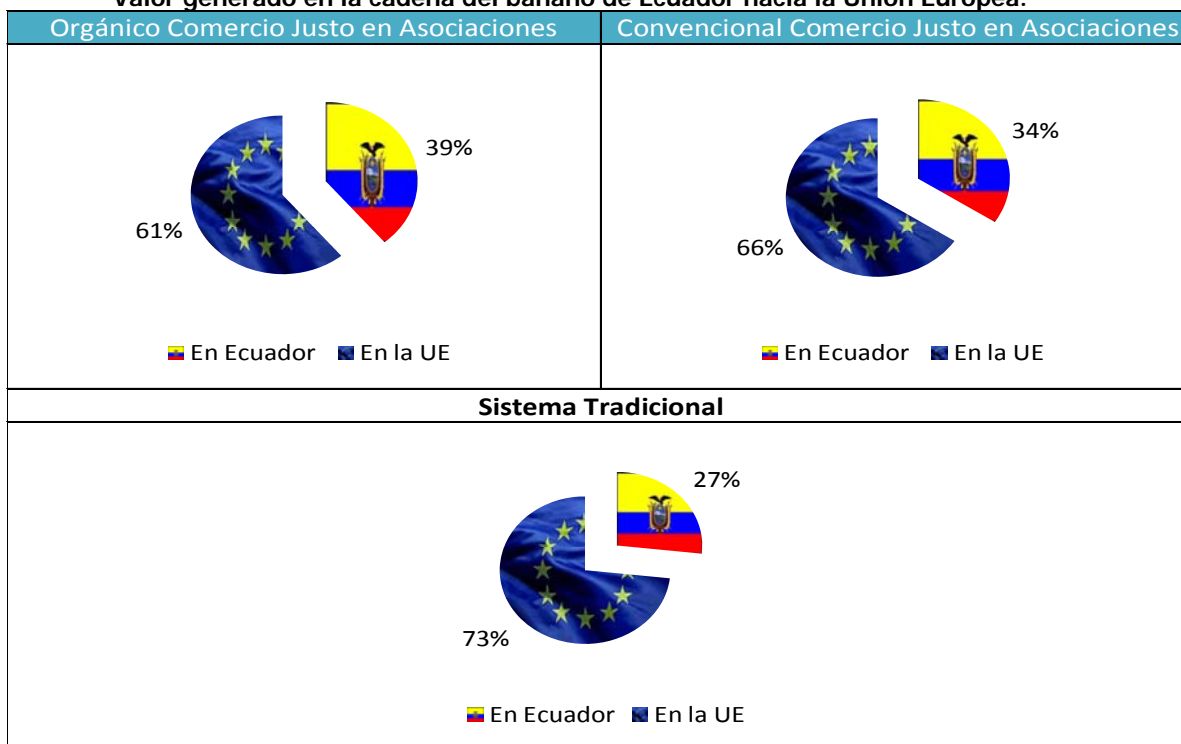


Solo en caso de la producción orgánica los costos de producción se hallan mayores que el mencionado arancel, pero para la gran mayoría de los productores convencionales el arancel supera los costos de producción en la finca.

Lamentablemente, una posible reducción del Arancel a un valor de 114 Euros/TM, (160 USD por TM), como lo que ofreció la UE hasta el año 2016, no cambiaría esta situación. El porcentaje del valor que se queda en el Ecuador aumentaría un poco, pero no el valor total, porque como ya hemos dicho el arancel está pagado por el importador en Europa.

El arancel siendo pagado por las empresas importadoras en la misma Unión Europea, contribuye a la inequidad del ingreso por el banano en el nivel internacional. En el sistema tradicional apenas 27% del precio del banano importado por UE (que es muy por debajo del precio final al consumidor) es el que realmente queda en el Ecuador, un 73% se transfiere a Europa. En caso de la producción enmarcada en el Comercio Justo, la relación es algo mejor, especialmente si se trata de bananos orgánicos: hasta un 39% queda en el Ecuador (GRÁFICO 3).

GRAFICO 3
Valor generado en la cadena del banano de Ecuador hacia la Unión Europea.



Fuente: Diversas Fuentes.

Todo el análisis nos deja ver que sería importante trasladar el valor del arancel directamente al Ecuador, porque es obvio, que el mercado europeo es capaz de pagar el precio, inclusive el arancel. La alternativa planteada de *reducir sólo el arancel*, contribuiría a una “carrera hacia abajo”, afectando los intereses de los países productores (tercer mundo), todo en sentido de favorecer la globalización neoliberal.

Si el banano ecuatoriano (y de otros países de la región) se vende más barato en la UE, los otros países productores (de ACP) tienen que bajar sus costos. De ello, quienes van a sufrir las consecuencias y efectos inmediatos serán los trabajadores, los pequeños productores y el medio ambiente en todos lados, finalmente también en el Ecuador.

Ante todo ello hace falta una solución que privilegie una posición inteligente e integral que contribuya a la equidad en el nivel internacional y nacional, y en el marco de los derechos humanos y de la sustentabilidad.

La posición de la UE está caracterizada por la arrogancia del poderoso y por la ignorancia frente a sus propias reglas del "libre comercio" en el marco de la OMC. La UE no ha cumplido con varios fallos de la OMC contra su régimen del arancel bananero, al mismo tiempo quiere con sus propuestas de acuerdos regionales, como en el caso entre la CAN y la UE, profundizar el "libre comercio" donde interesa a la Unión Europea. Este doble moral no es aceptable.

Este doble moral no es aceptable. En esta situación se abre la posibilidad de plantear por el gobierno ecuatoriano un cambio en las relaciones comerciales en base de un Modelo Banano Solidario y Sustentable, lo cual requiere obviamente al mismo tiempo un cambio de la política interna frente al sector.

4. ¿Cómo lograr un cambio hacia el desarrollo sustentable, fomentando los derechos de los pequeños productores y trabajadores y la protección de los ecosistemas?

La OMC reiteradamente ha declarado el arancel europeo al banano latinoamericano en contra de sus propios principios de "comercio libre". Además, la propia Unión Europea ofreció reducir el arancel actual de 176 Euros (246 USD) por tonelada, a unos 114 Euros (160 USD) hasta el año 2016, sin dar efecto a esta propuesta.

Es la hora de mirar la iniciativa desde una perspectiva de desarrollo humano, social y ambiental, desde los derechos humanos y laborales. Hay que mirarla también desde una posición de solidaridad con los pueblos y productores de África, Caribe y Pacífico, para los cuales la decisión tendrá indefectiblemente desventajas en el mercado europeo.

Nuestra posición es a favor de que el Ecuador, y en específico el trabajador y pequeño productor de la producción bananera, reciba más por sus exportaciones, pero eso no ocurrirá en el caso de darse una simple reducción del arancel. Además, es muy posible que, si el banano ecuatoriano queda "más competitivo" para los importadores europeos, el riesgo es grande de verse una expansión salvaje de las plantaciones bananeras, las cuales ahora mismo, ya están ahogando a muchos pequeños productores independientes, los cuales a la vez están violando derechos laborales fundamentales, sin preocupación de intoxicar y destruir la salud de muchos trabajadores, vecinos en las zonas, los propios ríos y suelos, etc.

Tampoco vemos conveniente, ni estamos a favor de que, posibles nuevos ingresos por la reducción del arancel, queden únicamente en las manos de unos pocos importadores y grandes exportadores. Queremos una producción bananera social y ambientalmente sostenible, la cual debe estar basada en un Modelo de Desarrollo de inclusión, sustentabilidad, soberanía, solidaridad y sobre todo basado en todos los derechos del buen vivir estipulados en la Constitución Política del Estado.

¿Un cambio de la política arancelaria de la UE puede ofrecer posibilidades a favor de un Modelo Banano Solidario y Sustentable?

Una reducción del arancel permitirá a los exportadores vender a un mejor precio más bajo banano en la UE, significa además que los sectores dominantes, aumentarán sus ganancias de dos formas (al no pagar el Arancel como importadores, y vender más como exportadores). Pero no se trata, en primer lugar, de lograr más *cantidad* en ventas sino de lograr más *calidad* del producto y en todas las fases de la producción bananero. Entonces: ¿Cómo se puede garantizar que los pequeños productores y los trabajadores tendrán su parte justa de los posibles nuevos beneficios?

Propo n e m o s

1. La creación de un Comité Nacional Múltiple con representación de las organizaciones campesinas del sector, productores (pequeños, medianos y grandes) y exportadores, las organizaciones sindicales del sector, ONGs especializadas, productores del comercio justo, productores orgánicos, etc. y con representación de las instancias gubernamentales involucradas. El Comité debe - en primer lugar- diseñar un plan estratégico del “Modelo Banano Solidario y Sustentable” (ver detalles en punto 2), y -en segundo lugar- participar directamente, con capacidad de decidir y de vetar, en las negociaciones de la reducción del arancel, sean negociaciones bilaterales o en el marco de las negociaciones UE-CAN o en la OMC.
2. El diseño de un “Modelo Banano Solidario y Sustentable” por este comité, debe incluir aspectos ambientales, laborales, sociales, del desarrollo territorial rural, de mercadeo, etc. para llegar a una industria bananera que cumpla con las normas de los derechos del buen vivir y de la soberanía alimentaria, como definido por la nueva Constitución. Posibles elementos del Modelo podrían ser y deberían discutirse en el Comité Nacional Múltiple:
 - a. Un ingreso adicional para los pequeños y medianos productores y para el plan estratégico del Modelo Banano Solidario y Sustentable, parcialmente financiado por la reducción del arancel;
 - b. Una reducción diferenciada del pago del arancel por los productores pequeños y medianos, especialmente para productores que dispongan de una certificación ecológica y/o justa, y transferencia directa del “arancel ahorrado” a los productores respectivos;
 - c. Fortalecimiento del control de los derechos laborales (libertad sindical, contratación, trabajo infantil, salud ocupacional, etc.) en las plantaciones bananeras, con veeduría ciudadana;
 - d. Una escuela de formación de los trabajadores (y aplicadores de químicos) en materia de salud ocupacional y derechos laborales;
 - e. Iniciativas de apoyo para el transporte, la exportación y la comercialización de los pequeños productores;
 - f. Búsqueda de aliados y nuevos mercados en la Unión Europea;
 - g. Programas de investigación enfocada en las necesidades de los pequeños y medianos productores;
 - h. Fomento de producción orgánica, subsidios en fase de reconversión;
 - i. Instalación de un Seguro de Riesgo Agrícola en caso de inundaciones, plagas y otras calamidades;
 - j. Desarrollo e implementación de sistemas de riego que ahorran el uso del recurso agua;
 - k. Fomento de cooperativas de pequeños productores e instrumentos que garanticen que ellos tienen acceso directo a la comercialización;
 - l. Enfoque en la pequeña y mediana producción y
 - m. Monitoreo y evaluación permanente del progreso del “Modelo Banano Solidario y Sustentable”.
3. El financiamiento de estas actividades debería alimentarse de 3 fuentes:
 - a. Los montos ahorrados por la reducción del arancel al banano. En caso de una reducción a 114 Euros ofrecido por la UE en base de los valores del año 2008 corresponde un monto de 125 millones de USD, en caso de la eliminación del arancel aproximadamente corresponde a 354 millones. No vale que estos montos gigantescos desaparezcan en el “mercado libre” en los bolsillos de unos pocos, sino se deberían transferir al Ecuador para el bien del sector, de las agriculturas familiares y de los trabajadores.

- b. De programas de la cooperación de la UE, los cuales en su totalidad están muy por debajo por los ingresos que la UE recibe por el arancel.
- c. De contribuciones del gobierno ecuatoriano, el cual hasta ahora no invierte mucho en el fomento de la pequeña producción bananera. Para entender las relaciones: El presupuesto total del Ministerio de Agricultura en el año 2008 no llegó ni a 15% del ingreso de la UE por el banano ecuatoriano.

Así, nos parece que el tema ofrece la posibilidad de aplicar los tres pilares originales de las negociaciones UE-CAN (diálogo político, cooperación, comercio).

Es importante tomar en cuenta los efectos en la situación de la producción bananera en los países ACP, de sus trabajadores y pequeños productores. La UE y los países de América Latina deben pensar en una solución global del régimen bananero. Es recomendable tener iniciativas multi-sectoriales como la actual propuesta, también en los otros países productores de banano.

El sector bananero, al nivel internacional como nacional, está caracterizado por una equidad e injusticia enorme. Una revisión del régimen arancelario europeo debería contribuir a una reforma del sector en términos sociales y ambientales, no solo en términos económicos.

21 de Septiembre, 2009
Quito, Ecuador

Contacto e Información:

SIPAE

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador

Edificio Facultad de Ciencias Agrícolas, piso 2, Of. 414

Ciudadela Universitaria – UCE

Apartado Postal 17-10-7169

Tel. 2 555 726,

Corre-e: sipae@andinanet.net / www.sipae.com